

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.767

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería, Provincias, su trimestre
Extranjero.

1.50 pesetas.
5
10

ALMERIA—Domingo 11 de Agosto 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 25 y 27. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 8 de la tarde. ANUNCIOS—40 cént. de día. Más de 10 días—20 cént. de día. Más de 10 en adelante. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 céntimos

Teléfono núm. 7

PARA LA SIEMBRA DE REMOLACHA

Se espera una importante cantidad de semilla de la acreditada casa de Mr. F. Desprez.

Los labradores que sembraron de dicha semilla, están satisfechísimos, lo mismo por la graduación de azúcar que por el rendimiento en toneladas. Los precios serán con arreglo a la cantidad. Los labradores que deseen muestras se les darán gratuitas.

PARA INFORMES,

Juan Romero Molinero,
REAL, 12.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

DIRIJIDA POR

D. LUIS ESPINA Y CAPO

Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas,
y ex-Catedrático de Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Se admiten internos y externos.

Calle de Quesada, núm. 7.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal,
esquina a Puerta de Purchens.
Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.
NOTA.—Asistencia a domicilio, solo en casos extraordinarios.

COSAS QUE HORRORIZAN

La prensa de Madrid de estos días se ocupa de sucesos que son verdaderos horrores.

Niños martirizados, mujeres secuestradas, madres que no lo son mas que de nombre, padres que debieran estar en presidio, hijos con entrañas de fiera. ¡Qué horror!

Folleto de LA CRÓNICA

ORDENANZAS MUNICIPALES

de la ciudad de Almería.

Art. 340. Los almacenes, tines y patios, se lavarán convenientemente con agua clorada, particularmente en verano.

Art. 341. Los pequeños almacenes donde se depositen trapos, hussos, pieles y materias contumaces en general en cantidad que no exceda de 100 kilogramos, obedecerán a las mismas prescripciones.

Puede autorizarse su instalación en departamentos aislados y no habitados dentro de la población, previa la licencia obtenida conforme las disposiciones anteriores, limitándose, sin embargo en todo lo posible, semejantes concesiones y quedando anuladas en el hecho de mantenerse en ellos unas de veinticuatro horas las materias recogidas.

Al ver como esas cosas se repiten, parecemos que vivimos en la Cafreña y no en una nación organizada, con policía numerosa, tribunales que juzguen y jueces que sentencen.

Las malas costumbres se propagan; el vicio penetra en todas partes y a seguir como vamos, día llegará en que en el solar de esta pobre nación desgraciada y maltrecha, habrá que poner un anuncio que diga: «Aquí fué».

Espanta leer la prensa. En cualquier periódico ocupa más espacio la sección dedicada a dar cuenta de los crímenes, que las que tienen por objeto hacer conocer a los lectores la marcha política, la situación económica, el estado social, el desarrollo del comercio, los triunfos de la industria, todo en fin lo que interesa al hombre que vive en la comunidad de la familia y se siente una fuerza dentro de la nación.

¡Pero qué crímenes esos de que se ocupa la prensa periódica! Trop-

man degollando en una noche toda una familia; el Sacamantecas sacrificando numerosas jóvenes por ocultar delitos menos graves; Jak el destripador restando del mundo mujeres galantes, y todas esas figuras repulsivas que han vivido en la tierra haciendo méritos para acabar la vida en el patíbulo, nada son comparadas con estas otras que en la ocasión presente desfilan por la senda del crimen en dirección de la puerta por donde salieron de la sociedad y del mundo aquellos empedernidos criminales.

¿Qué son Tropman y el Sacamantecas y el Destripador, comparados con esas dos madres madrileñas martirizadas de sus propios hijos? Casi nada. Al uno lo estimulaba la pasión del robo; al otro lo impulsaba el deseo jamás aplacado; al tercero lo empujaba por la senda del crimen tal vez la pasión por la ciencia que le inducía a hacer experimentos en cuerpos palpitantes. A esas madres desnaturalizadas que mantienen con los desperdicios de su mesa a sus hijos; que los golpean por el placer de golpearlos; que les hacen dormir en el suelo mientras ellas buscan en la cama descanso y defensa contra el frío, a esas madres no les impide nada que les arrastre, como no sea un odio inverosímil, monstruoso hacia los pobres seres que les deben la vida.

Compasión para los niños que a causa de los actos brutales de que han venido siendo víctimas, han sido educados en el odio a sus madres.

A éstas hay que mirarlas aparte de todo cuanto existe en el mundo. Lo extraordinario de su falta hace surgir en el corazón un sentimiento que pregona el odio al delito y el odio al delincuente.

La ley, no debe tener compasión de esos seres malvados.

ISIDORO DE LEON.

11 DE AGOSTO.

En su juventud fué marino Isidoro de León, más por causas cuya noticia no ha llegado hasta nosotros, antes de salir de aquella abandonó los estudios náuticos para servir al Estado desempeñando algunos destinos de Aduanas y tomando activa parte en la política desde 1854 año en que fundó el periódico «La Soberanía Nacional», cuya dirección abandonó, así como la política, dos años más tarde, a consecuencia de los sucesos de 1856.

Vuelto al seno de la Administración del Estado, prestó nuevamente servicios en diversas aduanas; fun-

cionen contenidas en los artículos siguientes.

Art. 345. Los líquidos de la primera categoría serán transportados y conservados en los despachos, sin trasvasar al recibirlos en el almacén, en recipientes metálicos fuertes, soldados y provistos de dos orificios, por lo menos, cerrados con llave ó herméticamente tapados.

Estos recipientes tendrán 60 litros de capacidad máxima y llevarán solidamente fijada en caracteres bien legibles una inscripción sobre fondo rojo que dirá: Esencia inflamable. No podrán en ningún caso depositarse en cuevas, estarán colocados solidamente y ocuparán un lugar especial, con separación de los demás géneros ó sustancias de la tienda. Debajo de la llave se colocará una basija con cuenco en forma de embudo para recoger el líquido que se escape.

Se conservará además en el local una cantidad de arena ó tierra proporcional a la importancia del depósito para extinguir en su principio cualquier incendio que se produjera.

Los líquidos de primera categoría no pueden expendirse al consumidor, sino en basijas metálicas, bien cerradas, y provistas de uno ó dos orificios con llave ó tapones herméticos, cuyas vasijas llevarán esta dis-

ción claramente legible: Esencia inflamable. Las basijas se llenarán directamente del recipiente sin interposición de embudos, de modo que no se derrame por fuera ninguna gota de líquido.

Los líquidos de la primera categoría no pueden trasladarse para el despacho, sino a la luz del día. La venta al consumidor no puede hacerse a la luz artificial, a menos que el expendedor no tenga dispuesto el líquido en vasijas metálicas para la entrega, de manera que se evite el trasvase en el momento de la venta. Estas vasijas de capacidad de cinco litros a lo más, estarán colocadas en cajas vestidas interiormente con lámina metálica que sirva a la vez de cubeta.

Art. 346. Los líquidos de segunda categoría se conservarán en las tiendas en recipientes metálicos cuidadosamente cerrados y debidamente establecidos.

Estos recipientes tendrán 350 litros de capacidad máxima, llevando esa inscripción sobre el fondo blanco: Aceite mineral.

Art. 347. La provisión del despacho no deberá exceder de un hectolitro de líquido de la primera categoría, ó de una cantidad equivalente de líquidos de una y otra categoría. Cin-

co litros de líquido de la segunda categoría se consideran equivalentes a un litro de los de la primera.

Los líquidos inflamables no comprendidos en este artículo y que se encuentren en el local del despacho, se tomarán en cuenta en la provisión total de sustancias peligrosas asimilándolos a la primera categoría, si emiten a la temperatura de 35 grados del centígrado, vapores susceptibles de prenderse al contacto de una cerilla encendida.

Art. 348. En caso de que el comerciante ó vendedor dispusiere de patio ó de otro emplazamiento al descubierto, podía conservar los líquidos en los recipientes, barriles ú otros envases que hayan servido para el transporte.

Estos recipientes se colocarán en almacén aislado a la distancia mínima de 10 metros de toda casa habitable ó de toda construcción que contenga materias combustibles, perfectamente ventilado y cuya entrada se cierre con llave. El suelo formará cubeta con reborde de fábrica que pueda mantener los líquidos en caso de escape.

El vendedor se someterá además a las prescripciones indicadas en los 3 últimos párrafos del artículo 315 en el último párrafo del artículo 316 y

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

El Sr. Conde de Romanones ha terminado ya su proyecto sobre pago por el Estado de las atenciones de enseñanza.

Otro proyecto en el que está trabajando el ministro de Instrucción, dispondrá se cumpla el precepto de la ley estableciendo la enseñanza obligatoria.

GACETILLAS.

La falta de agua.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Como los periodistas suelen enterarse con celo digno de elogio, de todo lo que afecta a los intereses de la población, le agradecería tuviera la bondad de decir en qué consiste tanta escasez de agua como se nota en las cañerías de las casas particulares; pues el hilito que, a largos intervalos dan los grifos, desaparece, en absoluto, durante dos y tres días seguidos, causando los perjuicios consiguientes al vecindario.

No habido vecino, como le pasa al que escribe estas líneas que, creyendo remediar la referida escasez de agua ha instalado un depósito creyendo que tal vez se llenaría de madrugada; y en efecto se ha llenado... de ilusiones, con lo cual dicho se está que no ha conseguido resolver el problema que se proponía.

Siendo el del abastecimiento del agua un servicio de vital interés para toda población moderna, sería de desear que se pusiera remedio enseguida a la falta y escasez del agua a domicilio por quien puede y debe remediarlo.

Con este motivo se ofrese de usted atento s. s. q. s. m. b.,—UN SUSCRIPTOR.

La falta de agua que dice que se nota el apreciable suscriptor que nos remite la anterior carta, es una verdad.

Pero lea los artículos sobre las aguas que el pasado mes de Julio publicamos y tendrá la contestación a su pregunta.

La cuestión de las aguas en Almería es por lo que se vé, un difícil problema porque todos los años por esta época ocurre lo mismo que en el presente y nada se hace.

Con licencia.

Se han concedido dos meses de licencia para Paterna (Huelva), Moron (Sevilla) y Almería, al médico del Regimiento Infantería de Soria, D. José Ruiz Gomez.

Aspirante.

Ha sido trasladado a este Gobierno civil, el aspirante a oficial, D. Manuel Arenas Baquero.

D. E. P.

Ha fallecido en Armuña, el agente de contribuciones de aquel pueblo, D. José Guerrero.

Enviamos a la familia de éste nuestro más sentido pésame.

La feria.

El final de los boulevares del Paseo del Príncipe, vá ya pareciendo una feria, debido a las barracas que se están colocando en aquellos para la representación de varios espectáculos, no faltando como todos los años el popular «tio Vivo».

Conforme se vá aproximando nuestras fiestas de este mes, vá notándose en la capital gran movimiento, prueba de ello los numerosos forasteros que desde hace varios días están llegando.

Aunque los festejos de este año, son como los anteriores, es decir que no hay nada en ellos llamativo, nuestro hermoso clima y los baños de mar hacen que nos visiten muchas familias de la provincia y de las de Granada y Jaen.

Solo nos falta en Almería, tener la consanción que tienen en Alicante y en Málaga, para saber dar mérito a dichas capitales a la vez que elogiar su temperatura.

Detención.

La Guardia civil ha detenido en Gérgal, a Mariano Contreras Sanchez, acusado del delito de estafas.

Plazo ampliado.

Por el ministerio de Agricultura se ha ampliado hasta 1.º de Septiembre, el plazo señalado en el real orden de 4 de Julio, para contestar al interrogatorio que en la misma se inserta, referente a cuestiones agrícolas de gran interés para el país.

Accidentes mineros.

A la Alcaldía de La Unión (Cartagena), se ha dado conocimiento de los siguientes accidentes mineros:

Alfonso Collado Martínez, de Almería, de 38 años, casado, intoxicado en la fundición «Dos Hermanos».

Diego Berruzo Cáceres, de Vera, de 26 años, soltero, herido por un golpe con una barra de plomo en la misma fundición.

Francisco Cazorla Cervantes, de Almería, de 40 años, casado, herido también por un golpe en la cabeza con un hierro, en la mina «Diosa».

Mina «Venus Amante».

Hablando un periódico de Garrucha de los resultados obtenidos en esta segunda varada de todas las minas situadas en Sierra Almagrera, hácese eco, por boca de su correspondiente en la Sierra, de cuatro importantes descubrimientos, que se refieren a otras tantas minas, y de alguno de ellos se dice, que ha estado oculto por algunos días, sin que llegara oportuna-

mente a conocimiento de todos los accionistas que tenían derecho a saberlo desde el momento que se realizó, pero sea lo que fuese, el caso es que al fin el hecho es ya público, y por ello felicitamos a los afortunados partícipes.

Añade luego el citado periódico que a «Venus Amante» y «El Globo», dos minas que sitúan próximas a la región de la Sierra que mira al mar, corresponden los dos últimos importantes descubrimientos, de los cuatro a que nos referimos. Una y otra han dejado reconocidos dos grandes y bien metalizados filones.»

Felicitamos por nuestra parte a los accionistas de estas minas, por el brillante resultado obtenido en las mismas en esta segunda varada.

Archivero de protocolos.

Por Real orden de seis del corriente, ha sido nombrado Archivero de protocolos del distrito notarial de Huércal-Overa, D. Trinidad Nin de Cardona.

Nuevo puesto.

Se ha establecido en Garrucha un puesto de la Guardia civil, que se hacía necesario desde hace mucho tiempo.

Registrador.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Lucena (Córdoba) D. Victor Fuentes del Rio, electo del de Purchena.

Campaña vera.

Ayer se encontraban a la carga en nuestro puerto, los vapores «Flaminiano» y «Francolí», para Liverpool; «Pizarro», para Londres, que estaba para salir anoche, y «Kaud», para Hull.

Salieron anteanoche el «Skjalm Hyide», para Newcastle, y el «Mariner», para Glasgow.

Ayer entró en Almería el vapor «Granada», que se encuentra a la carga para Liverpool.

Las ventas realizadas en Liverpool y que corresponden al fruto embarcado en los vapores «Tintoré», «Frutera» y el «Skuld», se ha vendido a un término medio de 6 a 10, habiéndose por tanto resentido el mercado de Liverpool en dos chelines de baja.

La aglomeración de uva rosada fué ayer grande en nuestro muelle con destino a Londres.

Se asegura que anteayer viernes fueron retiradas del mercado varias partidas de uva de los tres vapores antes citados, en vista de lo flojo que a última hora se presentó la venta.

Buen viaje.

Ayer salió para Madrid en el tren-correo, nuestro buen amigo D. José Lopez Perez para asistir a importantes sesiones de la Junta Permanente de Fomento Naval.

Juegos Florales.

Ayer espiró el plazo señalado en la convocatoria del certámen abierto por el Circulo Literario de esta capital, para la presentación de los trabajos que opten a los premios ofrecidos en el mismo.

Según tenemos entendido, pasan de cien producciones las remitidas a dichos Juegos Florales; y dada la animación que reina en la organización y preparativos de la fiesta, es seguro que esta revestirá en el presente año brillantéz extraordinaria.

La fecha fijada para su celebración es la del 28 del corriente mes. El Mantenedor, D. José Canalejas, tiene anunciada su venida para dos ó tres días antes de dicha fecha. Con él vendrán algunas otras personalidades de relieve y entre ellas varios distinguidos periodistas madrileños.

Los premios concedidos y enviados hasta ahora al Circulo Literario, consisten en preciosos objetos de arte, que han remitido los Príncipes de Asturias, la Infanta D.ª Isabel, el Senador D. Arcadio Roda y los Diputados a Cortes D. Lorenzo Gallardo, don José Jimenez Ramirez y D. Ramón Ledesma. Todavía se esperan los que envíen los demás Diputados y Senadores por la provincia.

No podrán presenciar los Juegos Florales más que los socios del Circulo, invitados oficiales y señoras que les acompañen. Los señores que no tengan hasta ahora el carácter de socios y deseen inscribirse como tales en este periodo de fiestas, habrán de abonar previamente la cuota única y extraordinaria de diez pesetas, que la Junta Directiva de dicha Sociedad fijó con fecha 15 del pasado mes de Julio, y que ya está haciéndose efectiva para contribuir a satisfacer los gastos que ocasiona la celebración del certámen.

Respecto a los socios antiguos que se hallen en descubierto por alguna mensualidad, si antes del día 18 del corriente no abonan sus atrasos, no les serán enviados los oportunos billetes de entrada, ni podrán por tanto, presenciar la fiesta.

Retiros.

Se les ha concedido el retiro para Almería y Bédar, respectivamente, a los primeros tenientes de Infantería, D. Feliz Galvez Correa y D. Florentino Diaz Mendez.

Operaciones facultativas.

El Ingeniero Jefe de Minas de la Provincia, en circular que publica en el «Boletín Oficial», anuncia las siguientes operaciones facultativas de minas que han de practicarse en los términos que se indican durante el periodo comprendido del 15 al 22 del actual:

«El Abate Pirracas», paraje «Ollas del Marshal», término de Seron, propiedad de D. Francisco Andrés Fernandez, vecino de Almería; «Santa Catalina», paraje «Diputación de la Loma», término de Seron, propiedad de D. Salvador Santos Mulero, vecino de Cuevas; «Buena vista», paraje «Cerro del Cántaro», término de Seron, propiedad de la sociedad «Buena Vista», representante don Justo Lopez Roldan vecino de Almería; «Demasia a El Abate Pirracas», parajes «Olla del Marshal» y otros, término de Seron, propiedad de D. Francisco Andrés Fernandez, vecino de Almería; «Demasia a mi Lola», paraje «Las Mesillas y Cerro del Cántaro», término de Seron, propiedad del mismo señor que la anterior; «Demasia a Tercera Internacional», paraje el mismo que la anterior, término de Seron, propiedad de D. Andrés Ruiz Carrillo, vecino de Almería; «La elasticidad terrestre», paraje «Cerro del Cántaro», término de Seron, propiedad de D. Aureliano Buendia, vecino de esta capital; «Gatuperio», paraje «Cántaro Bajo» y otros, término de Seron, propiedad del mismo señor que la anterior, y «España», propiedad de dicho Sr. Buendia, situada en el paraje «Cerro del Cántaro», término de Seron.

Marcas.

Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Eraso Santapau, con el nombre del Sindicato a diez céntimos de peseta una y gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril.

Mendez Nuñez 20.

De buen resultado.

Las dentaduras completas é incompletas, construidas en el gabinete dental de D. Toribio Alvarez, dan siempre el resultado apetecido a la vez que resultan económicas.

Príncipe 8 (Altos del Sr. Idáñez).

El cachon Sen Sen suaviza la garganta.

De un gran poder digestivo.

La dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, y diarreas, se curan con el Elixir Estomacal de Salz de Carlos. Pídase siempre Elixir Salz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

El Tropon arma de resistencia al cuerpo, ayudándole a salir triunfante de cualesquiera enfermedad.

Dentadura limpia y sana, dientes pequeños y correctos en Licor Polo.

Ojo.

El establecimiento de objetos de óptica y otros se ha trasladado al paseo del Príncipe al mismo establecimiento que ocupó D.ª Catalina Garcia.

ESTRADE BERDOT J.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA CLOROSIS y COLORES PALIDOS.

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura SALUD - VIGOR - FIERZA - BELLEZA. Recórrase de las farmacias. — Sr. s. se vende en Gota y en Pilulas. Todas Farm. «Droz». Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Juzgado municipal. DIA 10. NACIMIENTOS.

Ana Andujar Lopez, Ana Sanchez Carmona, Josefa Perez Espin; Maria Ubeda Ferron; Antonio Ramos Sanchez y Maria Ramirez Martinez.

DEFUNCIONES. Dionisio Sanchez Hernandez, Antonio Moya Galvez, Francisco Quesada Castillo, Francisco Lopez Moya, Lucia Martinez Asian, Antonio Villanueva Pomadio y José Mayorga Hurtado.

CASAMIENTOS. Antonio Córdoba Membrive con Carmen Lopez Ferre, Juan Andujar Alvarez con Dolores Garcia Gutierrez, Guillermo Rubio Cañadas con Irene Salvador Gomez y Francisco Berenguel Navarro con Maria Andujar Andujar.

Repasad en vuestra mente, ilustrísimo Prelado, la historia de las fiestas con que los pueblos, bárbaros ó civilizados, han buscado ó buscan solá y esparcimiento en los dias de asueto, y nada encontraréis tan inhumano y opuesto al espíritu cristiano, como una corrida de toros por niños toreros.

El chino, en las horas de vagar, se entrega con frenesí a los dados y al ajedrez hasta perder sus bienes y haciendas, y cuando llega la fiesta de Confucio en la primavera ó conmemora el año que principia, truena el cañón, lucen millones de linternas y el pueblo carnavalesca hasta la demencia... sombras chinescas, ilustrísimo señor. Las diversiones de aquí ¡ay! tristes realidades.

El corredor italiano se disputaba el «pálio» de brocado y rompía lanzas por merecer los aplausos de los valientes y los suspiros de las hermosas... vanidad de vanidades, sapientísimo Prelado. Aquí se llama valentía a la necia temeridad, y arrojo a la brutal acción de un inocente.

Un pueblo de francos ó de godos rodea curioso y ávido de emociones a dos combatientes que, a pié ó a caballo, luchan en la liza hasta que uno cae. Ambos son hombres igualmente fuertes, iguales sus armas, iguales sus ropas, y luchan bajo juramento por el triunfo de la verdad... hay algo de virtud en esta bárbara lucha. ¿Qué noble acción inspira al hombre en lucha con la fiera?

El acto de arrojar los espartanos a los niños deformados al abismo del Taigeto, no es tan cruel como el de arrojar a los bien conformados al circo taurino.

Jebas vendía los niños en provecho del Estado; los hebreos los educaban como a bastardos; Grecia y Roma los abandonaban en vasijas de barro ó en cestas de mimbrés... Aquí ¡oh sarcasmo! les aplaudimos, viéndoles, prendidos por la cintura, como son campaneados por las astas de un toro.

Recordad, señor, que Paulo Emilio llamó homicida al que expone al menor en paraje público «como para escitar hácia su persona la compasión ajena; que Pio V, en la bula «De salute gregis dominici», prohibió, «bajo pena de excomunion ipso facto», a todos y cada uno de los príncipes cristianos, cualquiera que fuese su dignidad santo eclesiástica como secular... «La tolerancia en su territorio, provincia, pueblo etc., de los espectáculos de este género en que hubiere corridas de toros.»

Prohibiendo así mismo las leyes de nuestra Nación. Por virtud de ellas, no pueden los menores de dieciséis años «tomar parte en espectáculo público de agilidad y de fuerza» y ni éstos, ni los menores de dieciocho años, «trabajar en domingos y dias festivos».

Su ilustrísima cuenta con medios suficientes para hacer que la Ley se cumpla.

No cabe en vos, ilustrísimo señor, alegar el respeto a la costumbre; porque el precepto del Apóstol en su carta a los Romanos, cap. 12, vers. 2.º, es este: «no os conforméis a este siglo; más reformaos por la renovación de vuestro entendimiento, para que experimentalmente cual sea la buena voluntad de Dios agradable y perfecta.»

Ni os sirva de disculpa que es incumbencia de las autoridades civiles, cumplir y hacer cumplir lo legislado, por que «La caridad no hace mal al prójimo» y «el cumplimiento de la ley es la caridad (Romanos XIII, 10).

No ha menester decir más. Su ilustrísima suplirá las faltas de forma en gracia a la buena fé que inspira el fondo de esta epístola, y si la pasión no quita conocimiento y su ilustrísima no desestima la ayuda de quien no es cordero del rebaño católico, cuente con la escasa que pueda prestarle su afectísimo s. s. q. s. m. b.

TOMÁS ALONSO, Profesor.



Dos secretos.

Las últimas noticias recibidas de París, los últimos detalles de la tentativa realizada en la capital de Francia por Mr. Santos Dumont, para solucionar el problema de la navegación aérea, demuestran el fracaso más completo en la empresa.

Dos cuestiones latentes, son objeto hoy, y lo han sido siempre, de la atención del mundo científico.

La conquista del Polo, y el dominio de los aires.

La ciencia, esa poderosa auxiliar del hombre, se ha estrellado hasta ahora ante esos dos misterios, por que tales son aquellos que a pesar de todos los esfuerzos y de todos los medios empleados, permanecen aun

ocultos a la penetrante mirada del talento.

El «Eureka» de la victoria aun no se ha pronunciado, el grito del triunfo todavía no lo ha lanzado el hombre en estos dos asuntos.

La naturaleza empeñada en guardar el incógnito, haciendo se estrellen ante el imposible los esfuerzos de los humanos.

El Polo, envuelto entre brumas, rodeado de hielos eternos quizá, opone a los exploradores infranqueable barrera de «iceberg» y de «icefield»; el espacio ofreciéndose a los ojos del hombre cual inmenso Océano, donde cruzan raudos y veloces las aves, donde resbalan perezosas ó ligeras las nubes que el viento impulsa, son las dos conquistas cuya realización constituye hoy la pesadilla de los hombres.

Vano esfuerzo hasta ahora. Muchos apóstoles de la ciencia, emulando al Icaro mitológico, no en su empeño de soberbia y orgullo, sino en su deseo de admirar más la grandeza del Creador, sintieron derretirse sus frágiles alas y caer pesados sobre la tierra, vieron destruidos los aparatos de que se valieron para subir, y rodar hasta el abismo sin lograr sus propósitos, en ese océano de luz impalpable, inmenso, infinito, que nos rodea.

Empeño temerario por otra parte el que realizaron otros atrevidos viajeros. Marchando al Norte, siempre al Norte, en demanda de ese punto donde se suponen unidos todos los meridianos del globo, y donde se aplanan la esfera de la tierra, caminaron audaces, para ver más tarde sus pasos detenidos por murallas de hielo, por montañas infranqueables, altivas, que cual avanzadas impenables, como gigantes guardianes, cerraban el camino del Polo, punto desconocido é inexplorado.

Unos y otros fracasaron y fracasan; unos y otros encontraron la muerte en su empresa ó renunciaron a ésta ante los peligros.

La Naturaleza triunfa hasta ahora; el misterio subsiste, el problema aun no se ha resuelto, y aparece como cruel espejismo, con hermosos, acariciadores incentivos a los ojos del hombre, que no obstante el auxilio de la ciencia, todavía no ha podido pronunciar el ansiado «Eureka», el grito de victoria, la exclamación del triunfo, al descorrer el velo de lo desconocido, y arrancar a la Naturaleza dos de sus más preciados secretos.

ZEREX.



Hé aquí las causas que se verán en esta Audiencia, durante la semana próxima:

Sección primera.

Lunes 12.—Causa del Juzgado de Almería, seguida contra José Sanchez Rodriguez y otro, sobre violación.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Agustín Diaz.

Martes 13.—Idem de Almería, contra Manuel Espinosa Marcos, sobre homicidio.—Abogados, Sres. D. Plácido Langle y D. José J. Garcia; procuradores, Sres. D. Salvador Navarro y D. José Rodriguez Valero.

Sección segunda.

Lunes 12.—Causa de Purchena contra Antonio Medina Rosas, sobre amenazas.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. José Plaza.

Martes 13.—Idem de Purchena contra Pedro Rubio Alonso, sobre disparo.—Abogado, D. Joaquin Lopez Perez; procurador, D. Salvador Navarro.

Miércoles 14.—Idem de Huércal-Overa, contra D. Bartolomé Cervantes Garcia, sobre desacato.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Miguel Perez Garcia.

El mismo día.—Idem de Cuevas, contra Juan Nuñez Lopez, sobre hurto.—Abogado, D. Julio Abad; procurador, D. Carlos Gimenez Orozco.

BOTICA CENTRAL

DE DON JOSE PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.

Servicio esmerado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

PROF. BROCCA DIOMAS.

Metales.

Se pagan á altos precios. Cobre, bronce, latón y plomo. Dirijirse á D. Emiliano Marquez Atarazanas, núm. 3, Málaga.

VAPORES FRUTEROS



Para Liverpool directo. El magnífico vapor español de gran marcha

JACINTA, de la acreditada línea SERRA, se encuentra en puerto á la carga.

Para Londres directo El nuevo y rápido vapor

SALUS, llegará fijamente á este puerto el 10 del corriente, con hueco de 2.500 barriles.

Agente, R. CASTELLANOS, calle del Arsenal, 2.



GRANADA

para Liverpool, está en el puerto con poca cabida, y saldrá lo más tarde el martes próximo.

TYNE

también para Liverpool, llegará el miércoles 14 del actual.

ALPHA

para Londres y Hull, estará en Almería el jueves 15 del corriente.

Próximos á seguir, con destino libre, están los vapores siguientes: «Rembick», «George Fischer», «Armaurso», «Valencia» y otros.

Para Nueva-York. PICQUA.

Primer vapor que vendrá de la acreditadísima compañía de la P., estará en este puerto del 10 al 15 de Septiembre próximo.

Para informes, M. BERJON.



VAPORES FRUTEROS de Ricardo Gimenez en liquidación.

PARA HULL DIRECTO.

El vapor «Knud», está en puerto con hueco para 3.000 barriles.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

Vapor «Opal» de la línea Gem cargará el lunes próximo 12 de Agosto y saldrá directo para Liverpool.

PARA GLASGOW DIRECTO

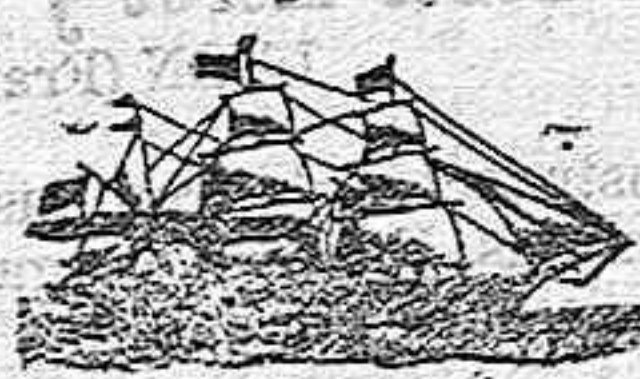
Vapor «Frieda Lehmann», llegará á este puerto el lunes próximo 12 de Agosto para Glasgow directo, con hueco para 2.000 barriles.

PARA LIVERPOOL DIRECTO.

El vapor «Opal» cargará lunes 12 Agosto directo para Liverpool.

El vapor «Frieda Lehmann» llegará el 12 para Glasgow, con hueco 2.000 barriles.

Directo para Hull.



Vapor «Jenfeld» llegará á este puerto el lunes 12 del corriente. Agentes: Santiago Peydro é hijo.

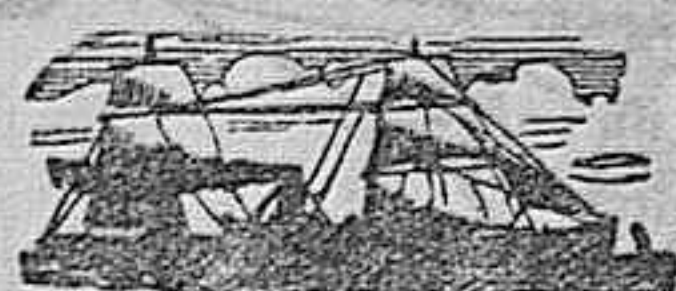


Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el día 14 de Agosto para Alicante, Valencia, Ta-

ragona, Barcelona, Cete, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Nuevo Extremadura

Saldrá de este puerto el día 15 de Agosto, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

VENTA DE UVA

Londres 9, 2'40 t.

Vapor «Tintoré», en Liverpool: M. F., 7; B. O. R., 8; B. D., 10, 9; García, 8; Percebal, 8; Moral, 8; Torres Simon, 10, 9

Vapor «Dag», en Liverpool. Paco, 9; Granadillo, 11. VALDERRAMA Y C.^a

TELEGRAMA RECIBIDO POR LOS SEÑORES TORRES Y BENITEZ.

Vapores «Tintoré», «Frutera» y «Skuld»: Prado, 8; Juanillo, 9; Adoración, 8; Cármen, 10; Pepito, 7; Torres, 9; Reyna, 11; Elisita A., 9; Cayuela, 10; Joaquina, 9; W. Estrella, 12; Magdalena, 9; Pepito, 10; Dolores, 11. Resto sin vender.

CARLOS TORRES.



DE FABRA

Firma de la Reina.

Madrid 10, 8.

Comunican de San Sebastian que la Reina ha firmado los decretos siguientes:

Concesión de un crédito de 124.278 pesetas para la prolongación del Canal de Lozoya.

Promulgación de la ley autorizando un suplemento de crédito de 2.727.584 pesetas al presupuesto de Guerra.

Disponiendo el pase á la escala de reserva del brigadier D. Emilio Rodriguez.

Concediendo al mismo la Gran Cruz Blanca del Mérito Militar.

La de segunda clase de la misma orden, pensionada con el 10 por 100 de su haber, al Comandante de Artillería D. José Losada.

Declarando de utilidad pública los trabajos hidrológicos forestales proyectados por la comisión de repoblación de la cuenca del Segura, para los efectos de la expropiación forzosa.

Inauguración de un ferrocarril eléctrico.

(A las 9.)

La prensa italiana dice que si como se espera, dan satisfactorios resultados los ferrocarriles eléctricos que se inaugurarán dentro de poco en Lombardia, se irá aplicando este sistema á otras vías férreas, pues la elevación del precio del carbón que hay que importar del extranjero, ha puesto de manifiesto la conveniencia de utilizar la electricidad, aprovechando los saltos de agua que tanto

abundan en aquella península.

Delegados de viaje.

(A las 10.)

Los diputados franceses, delegados para estudiar la construcción de canales y la organización de los puertos francos, han salido de Hamburgo de regreso á Francia, después de dar cumplimiento á su misión.

Preparativos de viaje.

(A las 11.)

El conde de la Vaux continúa activamente los preparativos para llevar á cabo su expedición aérea, en compañía del teniente de navío de la Armada francesa, Sr. Tappissier, á través del Mediterráneo.

Préviamente se publicará un anuncio á los navegantes para que en caso necesario puedan prestar auxilio á los atrevidos aeronautas.

Próximo rompimiento.

(A las 11'30.)

Un telegrama de Caracas dice que continúan cada vez más tirantes las relaciones entre las repúblicas venezolana y colombiana.

La situación es grave con motivo de la ocupación de terrenos por las tropas de Colombia.

Noticias del Africa del Sur.

(A las 12.)

Dicen de Londres que acaba de ser conocido el texto del bando que ha publicado el general Kitchener, dictando severas medidas contra los boers en armas.

Dicho bando figura entre los documentos parlamentarios de la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes.

El referido documento entre otras disposiciones, contiene la siguiente:

«En vista de la imposibilidad de continuar una guerra regular con los habitantes del Transvaal y del Orange levantados en armas contra la Gran Bretaña, todos cuantos jefes boers que antes del quince de Septiembre próximo no se hayan sometido á Inglaterra, serán desterrados á perpetuidad y todos los bienes vendidos, destinándose los productos de los mismos al sostenimiento de sus respectivas familias.»

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

LOTERÍA NACIONAL.

Madrid 10, 12.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 240.000 pesetas,

6.344,

EN PAMPLONA. Segundo premio, con 100 mil pesetas,

4.989.

Tercer premio, con 20.000 pesetas,

2.132.

Con 5.000 pesetas,

6.603, 2.021, 13.551, 10.514, 8.262, 10.627, 803, 147, 13.034, 6.938 y 11.139

Recepción.---Almuerzo.--Insignias.

(A las 17.)

Desde San Sebastian dicen que en Miramar se ha celebrado hoy la recepción de los enviados turcos que vienen á entregar al Rey de España las insignias de la cruz concedida á D. Alfonso por el Sultan de Turquía.

Los embajadores almorzaron en Palacio.

Casamiento régio.

(A las 18.)

Telegrafían de San Sebastian, diciendo que se ha celebrado con extraordinaria pompa el anunciado enlace de la princesa Olga y el príncipe de Oldemburgo.

A San Sebastian.

(A las 20.)

Ha marchado á San Sebastian el Ministro de Agricultura Sr. Villanueva.

Protesta.-Conflicto en puert.

(A las 22.)

Por noticias recibidas se sabe que las potencias han protestado en Tien-Tsin de que los ingleses ocuparan el palacio de verano del Emperador de China.

Témese un grave conflicto.

Banquete.

(A las 22'40.)

El banquete celebrado en Miramar en honor de los embajadores turcos, ha estado brillantísimo.

BOLSA.

4 por 100 interior, 72-05.
4 por 100 exterior, 78-85.
4 por 100 amortizable, 00-00.
Londres á la vista, 00-00.
París á la vista, 39-60.

Noticia desmentida

(A las 23)

El ministro de la Gobernación ha desmentido la especie circulada acerca de llevar á cabo otra combinación de Gobernadores.

PERPEN.

JOSE GIL, CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

ANCHOAS

de Rosas, superiores, á 1,50 pesetas kilógramo.
LA INDEPENDENCIA, de Francisco Losana Navarro, Ricardos 3.

CONSULTA ESPECIAL

para enfermedades de los ojos

á cargo del

Dr. Rafael G. Duarte,

Catedrático de enfermedades de los ojos en la Facultad de Medicina de Granada.

Horas de consulta: Todos los días de 8 á 5 de la tarde.

PRINCIPE 42—(ALTOS)

Nota.—Los enfermos que no pueden salir, pueden avisar y serán asistidos en sus domicilios.

GRANDES

depósitos de maderas y Serrería Mecánica de

José Fernandez Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Gimenez, Obispo ORBERA y APOLO.

En estos depósitos encontrará el público toda clase de maderas propias para construcción: «pino rojo» y «abeto», en tablones y alfanjías. «Pino del Canadá», en viguetas, tablones y vigas.

También hay grandes partidas en puntalería y sostenes para parrales. Se asientan maderas para toda clase de envases.

Barceló y Torres. MALAGA.

Grandes Bodegas de vinos españoles y fábrica de licores.

Agente en Almería Francisco Cruz Ferrer, Reina 9.

H. LA PERLA

Antes Plaza de Flores núm. 5 Hoy Plaza del Carmen.

PUERTA DE PURCHENA.

En donde el pasajero encontrará comodidad, aseo, buena servidumbre, buena alimentación y buen gusto en los platos, tanto de almuerzos como de comidas y servidos estos manjares con el aseo y limpieza que dicho establecimiento tiene acreditado.

Plazuela del Carmen número 7.

JOSÉ JURADO SIERRA

PIANOS.

ORTIZ Y CUSSO.

La primera marca española en competencia con las extranjeras. Ventas á plazos y al contado. Catálogos gratuitos.

Antonio Sanchez Puzón, pianista del Sexteto Sanchez MARCO 6.

HENRY FAURA Y C.^a

6 y 7, CROSS LANE Londres E. C.

Vendedores de frutos en comisión en todos los mercados de Europa y América. Reembolsos inmediatos en libras esterlinas ó pesetas. Gastos equitativos en las cuentas de consignación. Informes en Almería

A. M. CAZORLA.

Al público.

CALLICIBA GONZALEZ.

Toda persona que padezca de callos, ojos de gallo, juanetes ó durezas en los pies, que haga uso del «Calliciba Gonzalez» y obtendrá su curación radical en cinco ó seis días á lo sumo. Se expende en las farmacias de D. José Quesada, D. Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, zapatería de D. José Robles, calle de las Tiendas número 8 y establecimiento de quincalla de «El Pasaje.»

Pedidos al por mayor, D. Miguel Solves Barrios, farmacia, Tabernas (Almería)

Tomás Morrison y C.^a Ld.

Calle de Pescadores

Grandes almacenes de hierros y aceros

Sulfato de cobre.
Duelas de Roble.
Madera Pin-Roble.
Varas de Adelfa.
Alambre galvanizado Belga.
Cementos y cales.
Básculas y puentes-básculas.
Herramientas de todas clases.
Tubería de hierro y plomo.
Chapas de zinc y hojalata.
Ejes y cañoneras.
Carburo de calcio.
Herraduras y clavos.
Albayaldes y Minies.
Alambres espinos para corcas.

DUELAS DE ROBLE

Precios reducidos

FÁBRICA DE «LA NORIA».

John Murison.

Almería.

DINERO.—OPORTUNIDAD. CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Purchena núm 1. Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y á precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de

LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes de dril con feccionados á la medida por 7,50 pesetas y las más extensas y variadas colecciones en trajes, pantalones, pardoés, jergas, vicuñas, tricots, alpacaes y driles de última novedad, recientemente recibidos para la presente estación.

SE CONFECIONAN TRAJES EN 24 HORAS Baratura.—Elegancia.—Novedades

CIUDAD DE LONDRES

Puerta de Purchena núm 1

CARAS Y CHOCOLATES
DE
LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca.—Tee. —37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid



CONFITES ANTIVENEREOS
Roob antisifilítico
Inyección vegetal
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más peligroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS Y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los in-crédulos el pago una vez curados.

Precios de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

ECONOMIA DEL 25 POR 100 DE CARBON

Invencción del «KOLE-SPAR.»

DESCUBRIMIENTO

Producto químico para economizar el 25 por 100 del consumo ordinario de carbón. Se vende en botes de lata con cierre automático. Un bote con «Kole Spar» bastante para preparar una tonelada (1.000 kilogramos) de carbón, pesetas 1,50 en la localidad, por ferro-carril franco de porte á estación de destino, 1 bote, 2,25 pesetas; 3,50 ptas., 2 botes. Pedidos á Juan José Moya, calle Real 48, Almería.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,
GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,
MURCIA 13.—ALMERIA

SE ALQUILA.
Un local en la calle de Alvera 2, al lado del Café Suizo, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 8, informará.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta, droguerías, farmacias y perfumerías.

Tónico-genitales

DEL DOCTOR MORLES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas núm. 30.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

PANTICOSA EN ALMERIA

Gabinete pneumaterápico de AGUAS AZOADAS, abierto todo el año para administrar las inhalaciones de NITRÓGENO y de OXÍGENO, puros ó mezclados á sustancias balsámicas y antisépticas. Sustituyen con ventaja á las aguas naturales Panticosa, La Aliseda, Urtemaya y Tolox, en el tratamiento de las enfermedades crónicas del pecho, estómago, hígado y matriz. Son prodigiosas en las enfermedades propias de la mujer, anemias, flujos y menstruación dolorosa.

Médico-director, D. Antonio Ruiz Juncal, Reina 15, Almería.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR

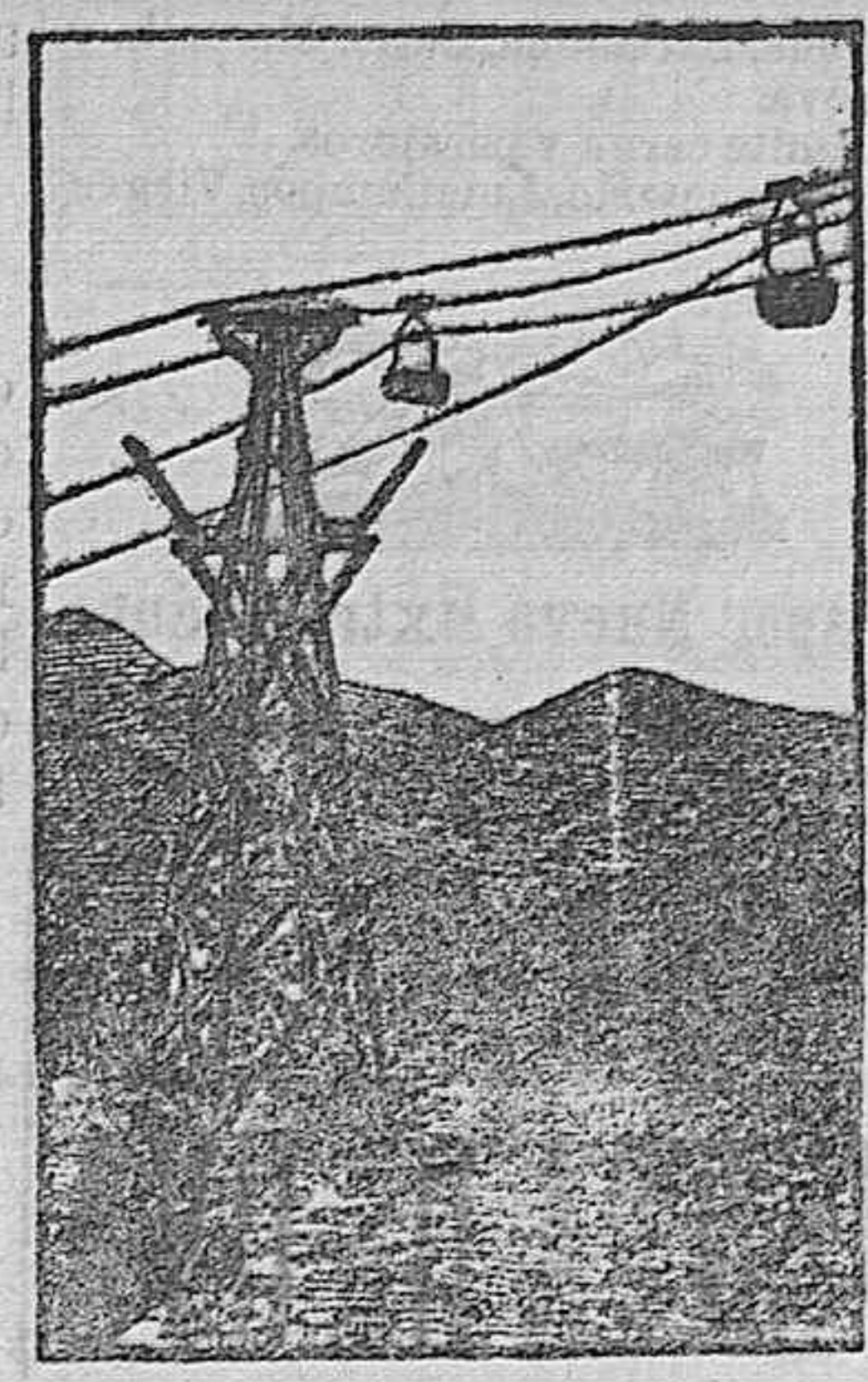
EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE

ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías De venta en las buenas farmacias.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON.
en BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestión laboriosa, Acididad, Vértigos, Eructos y Cólicos regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Existe en el retulo a. 3.º de J. FAYARD. An. DEBILIDAD, Farmacéuticos en PARÍS



Sociedad franco-española DE TRAFILERIA, CABLERIA Y TRANVIA AERIOS
CAPITAL: 900.000 FRANCOS
Fábrica en Bilbao (Erandio)
TRANVIAS AERIOS
planos inclinados, transmisiones por cables
CABLES DE ACERO
para minas, tranvías, planos inclinados y para marina.
APARATO DE ENGANCHE
todas pendientes, con privilegio **ALAMBRES.**
galvanizados, estañados y demás clases.
Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos.
La Sociedad se encarga de todas las construcciones.
Apartado 87.
Telegramas: CABLES: Desierto Erandio.

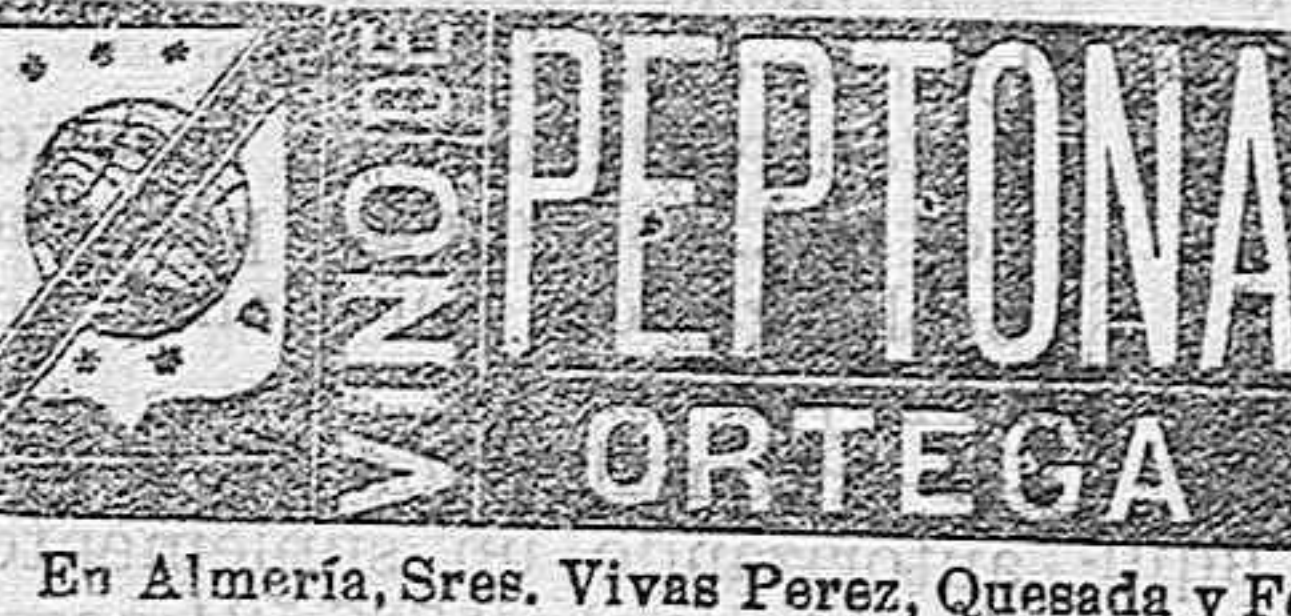
Las dispepsias, gastralgias y sus efectos, como son vómitos, indigestiones, pesadez, soñolencia, dolor de cintura, pecho y espalda, amargor de boca y estreñimiento ó diarrea, etc., etc., desaparecen desde las primeras dosis del tan justament reputado.

ARTIFICIAL

ESTOMAGO
6 Polvos del Dr. Kuntz, pues millares de enfermos que primero recurrieron á otros tratamientos baratos, al fin terminan por usarlo, sintiendo no haber empezado por este acreditado preparado.

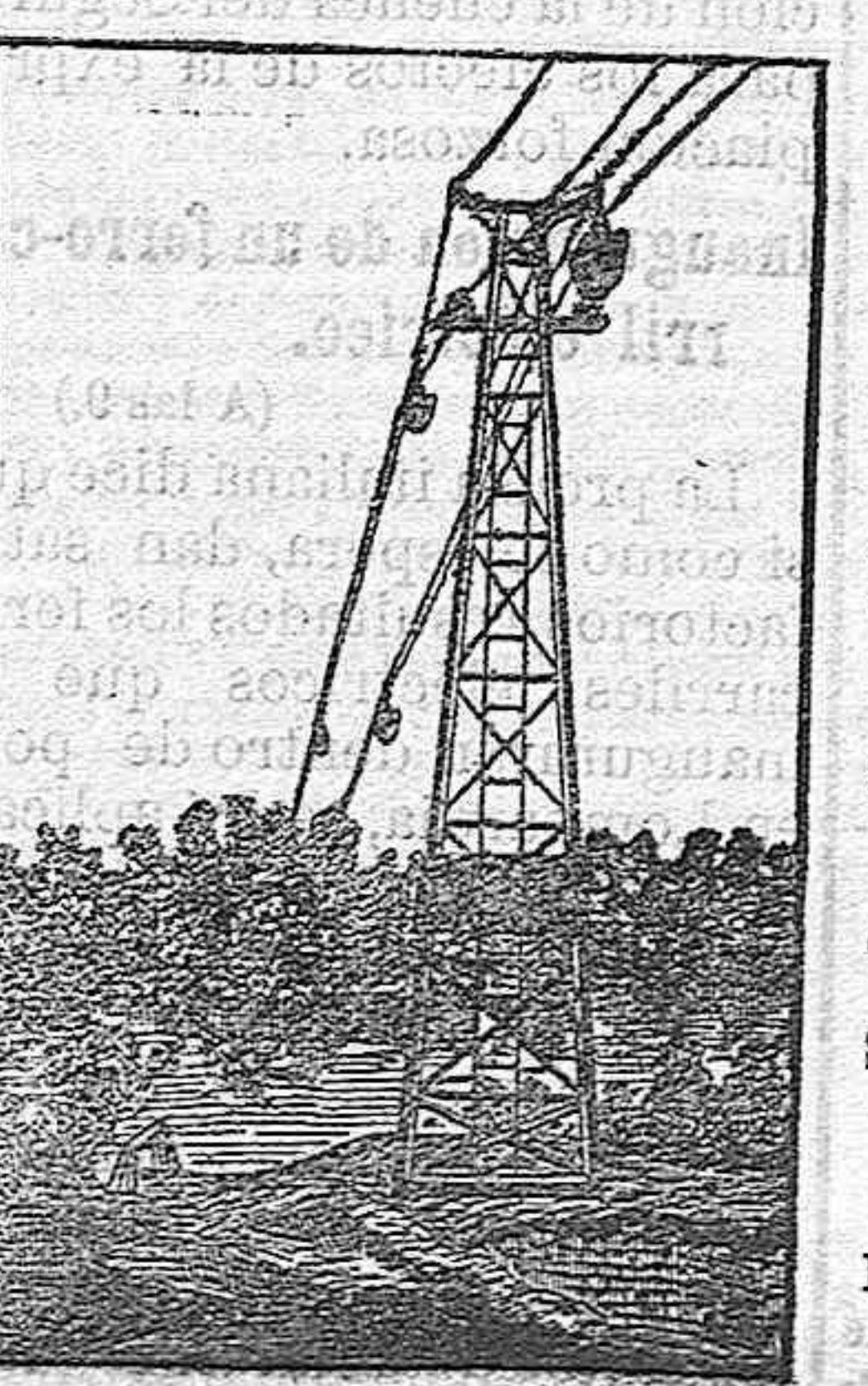
Sucursal española de la Compañía inglesa
LA GRESHAM.
(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida igualmente en España desde 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.
POLIZAS INDISPUTABLES
BENEFICIOS CAPITALIZADOS.
PRIMAS MUY MODERADAS.
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
LA GRESHAM tiene constituido el depósito que exigen las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.
DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: CALLE ALCALÁ, 23, MADRID
Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn
Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.
Subdirector, D. Salvador Duran.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia, León 13. Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

“ESTOMACALINA”
ALFAGEME
Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparad.
La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.
PRECIO: 4 pesetas franco.
DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—D. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales, farmacias.
Depósito en Almería: Sres. Vivas Perez, Farmacia.



TRANVIAS AERIOS Y CABLES DE ACERO
A. Teste Moret y C.ª LYON (Francia).
Construcción de tranvías aéreos para minas. Puentes colgantes y transmisiones por cables.
Cables de acero para minas, planos inclinados y para la marina.
Alambres galvanizados, estañados y demás clases.
Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos
Representante: D. Anatole Monterde.—Agente: D. Pedro Vota, Lopez Falcón, 1, Almería.